

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

4232/2017

Córdoba, 03 MAR 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Martin Cruz Robles docente del Curso de posgrado denominado "CURSO DE PROFUNDIZACION EN PRACTICA PROCESAL CIVIL", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

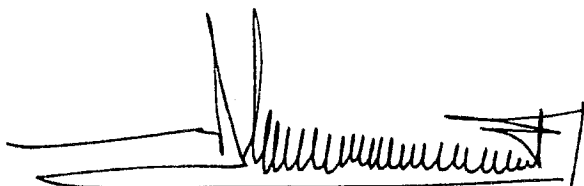
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por el Dr. Martin Cruz Robles, DNI N° 30.123.416. argentino, de profesión abogado, inscripto CUIT N° 20-30123416-4, con domicilio en calle 25 de mayo N° 147, de la ciudad Córdoba, el día 14 de octubre de 2016.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 525 (pesos quinientos veinticinco) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


FIRMA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° **126**


Dr. LORENZO DANIEL DARONE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA FEB